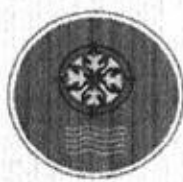




GOBERNACIÓN ^{DE} **CAAZAPÁ**

GOBIERNO SOMOS TODOS

- Transparencia e Integridad en la Gobernación de Caazapá
 - Unidad de Transparencia y Anticorrupción
 - Ley N° 7389/24

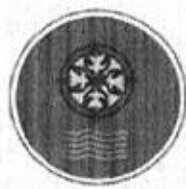


GOBERNACIÓN ^{DE}
CAAZAPÁ

GOBIERNO SOMOS TODOS

➤ ¿Qué es la Ley 7389/24?

- Establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la Republica del Paraguay
- Es una Ley que establece reglas para mejorar la Gestión Publica
- Obliga a las Instituciones Publicas a trabajar con Claridad y Control
- Exige a los funcionarios Públicos que actúen con ética y responsabilidad

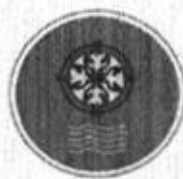


GOBERNACIÓN ^{DE}
CAAZAPÁ

GOBIERNO SOMOS TODOS

➤ ¿Qué es la Unidad de Transparencia y Anticorrupción?

- Es el área encargada de:
 - Cuidar que trabajemos con honestidad
 - Asegurar que la información pública este disponible
 - Ayudar a prevenir hechos de corrupción
 - Recibir y orientar denuncias

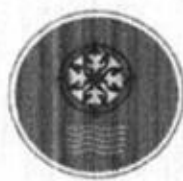


GOBERNACIÓN ^{DE} CAAZAPÁ

GOBIERNO SOMOS TODOS

➤ ¿ Que nos obliga la Ley 7389/24?

- Publicar Información clara y actualizada
- Planificar acciones para prevenir irregularidades
- Cuidar el uso de los Recursos Públicos



GOBERNACIÓN ^{DE}
CAAZAPÁ
GOBIERNO SOMOS TODOS

- La Transparencia no solo es una obligación legal, es un compromiso con la Ciudadanía, trabajar con Integridad fortalece nuestra imagen como servidores públicos.



RESOLUCION Nº 364 /2026

**POR LA CUAL SE DESIGNAN MIEMBROS DEL COMITÉ DE ETICA PÚBLICA
DE LA GOBERNACIÓN DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ.**

Caazapá, 30 de marzo del 2026.

VISTO: La necesidad de conformar equipos de trabajo que permitan fortalecer los mecanismos institucionales orientados al cumplimiento de los objetivos del Gobierno Departamental, así como avanzar en la consolidación de una gestión pública eficiente, participativa y descentralizada; y;

CONSIDERANDO: Que resulta indispensable que las instituciones públicas cuenten con medios, instrumentos, mecanismos y técnicas de control adecuados, que aseguren el uso eficiente, oportuno y responsable de los recursos destinados a la implementación de acciones y políticas públicas orientadas al bienestar de la población en general;

Que, en ese contexto, corresponde fortalecer los sistemas de control, supervisión, seguimiento y evaluación de los procesos, a fin de optimizar la gestión institucional y garantizar la transparencia en el ejercicio de la función pública;

Que, asimismo, se considera pertinente y oportuno conformar el Comité de Ética Pública, encargado de promover principios, valores y conductas éticas en el ámbito institucional, así como de orientar y acompañar las acciones vinculadas a la integridad en la gestión pública;

Que la máxima autoridad institucional se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo conforme a la normativa vigente;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones.

EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar, a los miembros del Comité de Ética Pública a los funcionarios del Gobierno Departamental, que a continuación se detallan; Secretaria de Planificación; como Coordinadora del Comité de Ética con sus miembros; Asistente Administrativo, Asistente Secretaría General, Asistente de Coordinación MECIP, Encargada de oficina Regional de DIBEN, Encargada de UOC, Secretario de Deportes, Encargada de Unidad de Transparencia y Anticorrupción, Secretaria de Juventud



MISIÓN

Gobierno Departamental que elabora y ejecuta políticas públicas en coordinación con los organismos competentes para fomentar el desarrollo sostenible y el bienestar de sus habitantes

VISIÓN

Una institución reconocida por su gestión participativa, transparente, eficiente e innovadora que impulsa la descentralización con alto compromiso hacia el desarrollo departamental

GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ
Avda. Mca. Estigarribia s/n Pedro N. Clancio
Caazapá - Paraguay
genera@gobcc.gov.py





GOBERNACIÓN DE
CAAZAPÁ

GOBIERNO SOMOS TODOS

Art. 2º.- Comunicar, a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-----



Abd. Rodney Villalba Dávalos

Secretario General



Dr. Vet. Christian Andrés Acosta

Gobernador VI Dpto. Caazapá

MISIÓN

El Gobierno Departamental que elabora y ejecuta políticas públicas en coordinación con los organismos competentes para fomentar el desarrollo sostenible y el bienestar de sus habitantes.

VISIÓN

Una institución reconocida por su gestión participativa, transparente, eficiente e innovadora que impulsa la descentralización con alto compromiso hacia el desarrollo Departamental.

GOBERNACIÓN DE CAZAPÁ
Avda. Mcel. Estigarribia c/ Perito N. Ciarlo
Caazapá - Paraguay
general@gobcz.gov.py

